

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42787** HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 23 de la Ley Concursal anuncia:

1. Que en el procedimiento número 294/2013, con número de identificación general 2104142M20130000340 por auto de 18 de octubre de 2013 se ha declarado concurso voluntario al deudor Doña María del Carmen García Navarro con documento nacional de identidad 29755305-K, y domicilio en Avenida Muñoz de Vargas, 7, 2 B, Huelva, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

2. Acuerdo la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, y, en consecuencia, la disolución de la sociedad.

3. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes. Pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o se declare un nuevo concurso.

Huelva, 23 de octubre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130061310-1